

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Resolución N° 98-1.1.1.

03240

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

MAR

15

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital, reforma y modificación de estatutos de la compañía CARRERA CARRERA SUCESORES S.A. DE CAPITALIZACIONES CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Público Jefe del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de noviembre de 1998, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías, mediante Resoluciones N° SC-131.13.1.1208 de 12 de diciembre de 1998 y DJC-98.2529 de 29 de diciembre de 1998, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° 408.4-219 de 13 de octubre de 1998;

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital, la reforma y modificación de estatutos de la compañía CARRERA CARRERA SUCESORES S.A. DE CAPITALIZACIONES CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la referida escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Público Jefe y Vicejefe del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las actas de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho, copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

29 DIC. 1998

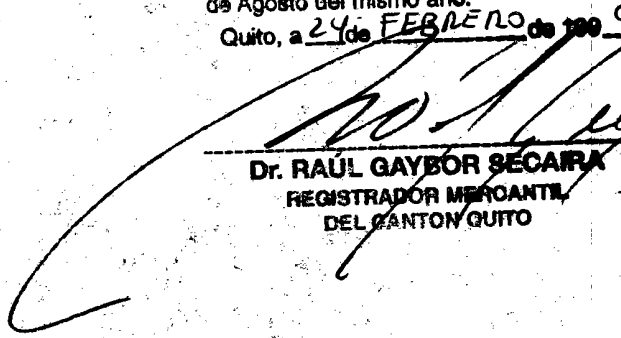
DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ

MVA/C-9

RA-

ZON 1 -

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMERCIO
Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el N° 477
del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 130
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 24 de **FEBRERO** de 1999


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

